

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13532 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Teresa de Jesús Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Las Palmas, con sede en Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se HACE SABER que en el procedimiento concursal 0000017/2012 se ha dictado Auto el día 09/04/12, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Se declara el concurso de. Pixel's Canarias Luminosos y Publicidad, S.L., con domicilio social y sede de sus intereses en la calle Los Cabucos, nº 26, Los Hoyos, Las Palmas de Gran Canaria, CIF nº B35501402 A los efectos oportunos, el presente concurso se tramitará por el procedimiento Abreviado y tiene carácter de Voluntario.

Conforme prevé el art. 23 de la Ley Concursal el presente edicto se insertará en el Registro Público concursal y, en tanto se produce la reglamentación de dicho órgano, se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Se designa como Administrador del concurso a Don Samuel Mansell Villanueva[c7], como Economista, con domicilio en la calle San Agustín, nº 13, piso 3, ofc. 5, 35001 Las Palmas de Gran Canaria, telf: 928.31.02.74, Fax: 928.31.08.86, correo electrónico lpajm02_017_12@admon-concursal.com.

En cuanto a los efectos sobre las facultades de administración y disposición del deudor respecto a su patrimonio, se acuerda; la intervención.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del Auto de declaración de concurso, conforme a lo previsto en el art. 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal en el domicilio designado por la Administración Concursal y en la forma prevista en el art. 85 de la mentada Ley.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120022170-1